

Proceso: U.M.H.
Demandante: DOLORES REYES VDA. DE CHALA
Demandado: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ REYES Y OTROS
500013110002-2002-00083-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de enero de 2023. Al Despacho paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por los señores JORGE ALBERTO, MARISCELA, GLORIA GRISELDA RODRIGUEZ REYES y ANA JUDITH RODRIGUEZ DE GONZALEZ, por intermedio de su apoderado, se les informa que de acuerdo a ordenado en auto del 15 de septiembre de 2002 que ordenó levantar la medida cautelar que afectaba el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No.230-182520, se libró el oficio No. 2.025 del 1º de diciembre de 2022 a la Oficina de Registro para su cumplimiento.

Envíese copia de la citada comunicación al apoderado de los antes mencionados. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cde0b1bba4b13f3976ed9fcb09e3130418aab23fa727c4e07066b38f48cb7166**

Documento generado en 19/01/2023 03:04:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>